

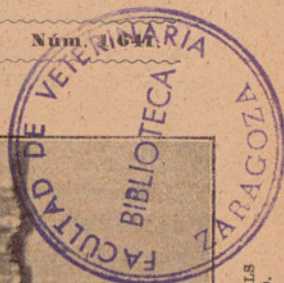
LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

46 (51) año.

20 de Mayo de 1903.

Núm. 1647



D. B. REMARTÍNEZ
Tesorero.

D. A. LARRA
Secretario.

D. C. M.^a CORTEZO
Presidente.

D. F. CALATRAVEÑO
Vicesecretario.

D. R. CASTELLS
Vicesecretario.

D. F. MARÍN Y SANCHO
Vicepresidente.

D. R. RUIZ
Vicepresidente.

INTERESES PROFESIONALES

REFORMA DE LA VETERINARIA

Para mi maestro D. Dalmacio García.

El *meeting* escolar celebrado en Madrid por Catedráticos y alumnos de las distintas Facultades y Escuelas especiales con objeto de reclamar al Ministro de Instrucción pública mejoras para la enseñanza, ha puesto una vez más sobre el tapete el trascendental problema que sirve de título á estas líneas y cuya solución debe ser nuestro primer paso hacia la regeneración que anhelamos. A raíz de aquel acto, cuya reseña leí en el núm. 1.637 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, hubiera expuesto mi humilde parecer sobre cuestión tan debatida si la esperanza de que expondrían la suya ilustres compañeros no me impusiera un prudente silencio; pero en vista de que los prohombres de la clase callan por razones que no se me alcanzan, séame permitido exponer á la consideración de mis distinguidos compañeros el siguiente *projecto de reformas* de cuyos inconvenientes y ventajas juzgarán los que tengan la paciencia de leer estos deshilvanados renglones. Y sin más preámbulo, pues fuera vituperable necedad gastar el tiempo en digresiones estériles cuando los males que pesan sobre esta desamparada clase exigen para su remedio algo más que palabras, he aquí el *projecto de referencia*, expuesto con la posible concisión y la claridad indispensable:

1.º Para dar la enseñanza de la Veterinaria habrá tres Escuelas acertadamente distribuidas en la Península. Se suprimirá, por tanto, una de las de provincias, cuyo personal y material se distribuiría en las tres restantes. La Escuela de Madrid subsistirá modificada en la forma que más adelante diremos.

2.º En cada Escuela habrá 8 Catedráticos, los cuales tendrán á su cargo la enseñanza de las asignaturas siguientes (la extensión que á cada una de éstas puede dársele va expresada en lecciones):

Catedráticos.	Asignaturas.	Lecciones.
1 de.....	Anatomía general.....	100 (4 semanales).
	Embriología y Teratología.....	50 (2 »).
1 de.....	Anatomía descriptiva.....	150 (6 »).
1 de.....	Fisiología general.....	50 (2 »).
	Idem especial.....	100 (4 »).

Catedráticos.	Asignaturas.	Lecciones.
1 de.....	Patología general.....	100 (4 semanales).
	Medicina legal.....	50 (2 »).
1 de.....	Patología médica.....	75 (3 »).
	Farmacología.....	75 (3 »).
1 de.....	Patología quirúrgica y Obstetricia..	75 (3 »).
	Cirugía.....	75 (3 »).
1 de.....	Higiene y Policía sanitaria.....	100 (4 »).
	Inspección de carnes, pescados, etc..	50 (2 »).
1 de.....	Practicultura.....	50 (2 »).
	Zootecnia.....	100 (4 »).

3.º En cada Escuela habrá 4 Auxiliares, uno agregado al servicio de Anatomía descriptiva, otro al de Fisiología, otro al de Cirugía y el restante al de Medicina legal. Además de las prácticas que les encarguen los respectivos Catedráticos darán la enseñanza teóricopráctica de las materias siguientes: el Auxiliar de Anatomía, Exterior; el de Fisiología, Mecánica animal; el de Cirugía, Arte de herrar, y el de Medicina legal, Reconocimientos de sanidad.

4.º Para auxiliar en sus funciones á los otros cuatro Catedráticos se autorizará á los claustros respectivos para que nombren cuatro Ayudantes Veterinarios, los cuales no gozarán sueldo por ahora.

5.º La duración de la carrera de Veterinaria será de cuatro años, cursándose en cada uno de éstos las asignaturas siguientes:

Primer año....	Anatomía general.....	100	} 300 lecciones.
	Idem descriptiva.....	150	
	Fisiología general.....	50	
Exterior.			
Segundo año....	Fisiología especial.....	100	} 300 »
	Embriología y Teratología.....	50	
	Patología general.....	100	
	Practicultura.....	50	
Mecánica animal.			
Tercer año....	Patología médica.....	75	} 300 »
	Farmacología.....	75	
	Patología quirúrgica y Obstetricia.....	75	
	Cirugía.....	75	
	Arte de herrar.		

Cuarto año....	}	Medicina legal.....	50	} 300 lecciones.
		Zootecnia.....	100	
		Inspección de carnes, pesca-	50	
		dos, etc.....		
		Higiene y Policía sanitaria....	100	
Reconocimientos á sanidad.				

Al terminar la carrera se expedirá al alumno el título de *Veterinario*.

Inútil será advertir que para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria es indispensable tener aprobadas en un Instituto general y técnico Física, Química é Historia natural, además de las asignaturas cuya aprobación se exige actualmente.

6.º En la Escuela de Madrid, que se llamará *Escuela superior de Veterinaria*, se darán dos cursos de ampliación con carácter voluntario por ahora y obligatorio más adelante. La enseñanza superior, de ampliación ó como quiera llamársele, se dividirá en dos secciones, que comprenderán, respectivamente, las materias siguientes:

SECCIÓN DE HIGIENE

1 Catedrático. } Epizootiología (enfermedades conta- } Lección diaria.
giasas).....

Prácticas de esta asignatura á cargo de un Auxiliar.

1 Catedrático. } Inspección de substancias alimenti- } Lección diaria.
cias.....

Prácticas de esta asignatura á cargo de un Auxiliar.

Al aprobar este curso se expedirá al alumno el título de *Veterinario higienista*.

SECCIÓN ZOOTÉCNICA

1 Catedrático. . Zootecnia general..... Lección diaria.

Prácticas de esta asignatura á cargo de un Auxiliar.

1 Catedrático. . Zootecnia especial..... Lección diaria.

Prácticas de esta asignatura á cargo de un Auxiliar.

Al aprobar este curso recibirá el alumno el título de *Veterinario zootecnista*.

Será justo y útil complemento de esta reforma la creación del cuerpo de Veterinarios higienistas y del de Veterinarios zootecnistas, cuyos servicios, acertadamente aprovechados, reportarían á la Patria incal-

culables beneficios. Y para terminar haré una observación que, sin ser indispensable, no pecará de inoportuna.

Es triste y, más que triste, vergonzoso el espectáculo que ofrecemos los Veterinarios españoles. Mientras todas las clases sociales defienden valientemente sus respectivos intereses, la Veterinaria, dando ejemplo de una pasividad tan censurable como incomprensible, contempla indiferente el olvido en que se la tiene, tolera sin protesta el menosprecio con que se la mira y sufre resignada el desdén con que se la trata. No basta, no, al noble fin que perseguimos ilustrar la opinión de legisladores y gobernantes para que, persuadidos del fundamento de nuestras quejas y de la justicia de nuestros ruegos, nos escuchen y atiendan; es indispensable estrechar nuestra unión para la eficaz defensa del interés colectivo; es indispensable llevar al ánimo de todos los Veterinarios el íntimo convencimiento de que tan irritante menosprecio, tan injusto olvido y tan mortificante desdén se deben más á la negligencia propia que á la ajena ignorancia; es indispensable, finalmente, levantar el abatido espíritu de la clase para que ésta exponga con franqueza y reclame con perseverancia lo que ardientemente desea y con urgencia necesita para cumplir su importantísima unión social. Si tenemos la abnegación de perdonar antiguas ofensas y olvidar pasadas rencillas en aras del bien de la clase y de la Patria; si sobreponiéndonos á los dictados del amor propio tenemos el valor de despreciar rivalidades y antagonismos personales, logrando la deseada unión de todos los Veterinarios para convertir en realidades nuestros sueños de redención, mereceremos que nuestros nombres sean grabados con letras de oro en las páginas de nuestra historia profesional.

Ahora tienen la palabra mis queridos compañeros, cuya opinión solicito.

JUAN ALCAÑIZ SAIZ.

REVISTA DE HIGIENE Y DE PATOLOGIA COMPARADAS

Memoria distinguida con accésit en el concurso de premios de 1901 por la Real Academia de Medicina de Madrid, sobre el tema ¿se debe prohibir en absoluto, como alimentación del hombre, el uso de la carne y de la leche procedentes de animales tuberculosos, cualquiera que sea el estado de éstos?, por el Dr. D. Luis del Río y Lara (1).

Tuberculosis del esófago. — La mayoría de los libros que tratan de tu-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

berculosis le consideran como casi refractario, concediéndole el dictado de tramo de paso. Ciertamente es que esta localización es excepcional, más como quiera que una observación positiva vale más que todas negativas, menester será tenerla en cuenta.

Tuberculosis del estómago.— La úlcera tuberculosa del estómago se ha considerado como rara localización. Letorey sólo ha podido reunir hasta el año 1895 veintiuna observaciones citadas en su excelente *Tesis de Doctor* (1). La acción del jugo gástrico ácido se ha invocado como destructora del bacilo, acción cierta cuando la mucosa está sana; pero si la vascularización se altera por úlcera u otro motivo, el punto mal defendido es asiento del tubérculo. Las pérdidas de substancia pueden ser únicas o múltiples, abundando más el tipo monoluceroso cercano al piloro y a la gran curvadura. Preséntanse estas pérdidas de substancia sembradas de granulaciones amarillas; comprobándose al microscopio células gigantes, folículos embrionarios con focos caseosos y abundantes bacilos. Hemos hallado esta localización varias veces en la especie humana y una en la bovina. La pieza procedente de ésta la encontramos en el matadero de...; en la parte correspondiente a la panza presentaba numerosos tuberculomas confluentes con el aspecto macroscópico señalado en una fotografía tomada del vaciado y natural que conservo en mi poder.

Tuberculosis intestinal.— Marfan dice: «Toda diarrea de lactancia que dura más de tres semanas sin interrupción y sin dar lugar a la constipación o evacuaciones normales, especialmente cuando va acompañada de meteorismo persistente y continuo, debe hacer sospechar la existencia de ulceraciones intestinales tuberculosas.» En los animales, además de ser frecuentísima vía de ingreso para localizaciones viscerales, en ella se detiene a veces el bacilo, fragua características ulceraciones o también formas nodulares. En los bóvidos suele observarse en algunas ocasiones la localización exclusiva en esta vía. El distinguido Veterinario Guitard dice que todo animal bovino que se meteoriza frecuentemente y se retarda en la rumia, debe ser considerado como sospechoso de tuberculosis.

En los suidos esta es la localización más común y son el tipo de la tuberculosis por ingestión. Las aves se infectan especialmente por el intestino; por eso el hígado y bazo son predilectamente elegidos por el bacilo, que múltiples veces anida en ellos en la forma titulada *infiltrada*, es decir, sin formación de tubérculos.

Tuberculosis ganglionar.— Sea cualquiera la vía escogida por el bacilo

(1) Letorey, *Contribution à l'étude des ulcerations tuberculeuses de l'estomac. Tesis de Doctor*, núm. 427. París, 18 de Julio de 1895.

de Koch para infectar los organismos, necesariamente una vez vencidos los obstáculos físicos opuestos por los epitelios, ha de entrár en lucha mecanoquímica con los fagocitos micro ó macrófagos; éstos conducen su presa por los conductos linfáticos al ganglio más próximo. Por consiguiente, todo Inspector de matadero, lo primero que debe examinar en la res sacrificada, son los ganglios. Por no fijarse bien en ellos, algunos sientan erróneas afirmaciones, declarando indemnes ciertos órganos, asegurando que sus productos son, no obstante, tuberculosos; tal sucede, por ejemplo, á los que afirman que la leche de una vaca tuberculosa alberga al bacilo sin que esté afectada la ubre; crasisimo error, pues *una ubre sólo puede dar leche fímica cuando está afectada de tuberculosis*. Que el ganglio posee una sensibilidad exquisita para el tubérculo, lo demuestra el matadero, la clínica humana, la comparada, la experimental y el microscopio.

Arloing ⁽¹⁾ ha hecho muy interesantes estudios sobre este particular, desmostrando claramente que inspeccionando los ganglios en vida del animal, es tal la regularidad seguida por ellos en la infección, que, sin temor, permite afirmar el diagnóstico y la intensidad de las lesiones antes de la muerte ó sacrificio. Donde mejor se demuestra la importancia de la adenitis tuberculosa es en el conejo de Indias contaminado experimentalmente. Nosotros, cual anteriormente queda expuesto, hemos comprobado múltiples veces esta gran verdad. Relataremos como complemento de nuestras anteriores experiencias dos más:

(Continuará.)

ANATOMIA É HISTOLOGÍA COMPARADAS

Aparato olfatorio de los batráceos, por D. Pedro Ramón y Cajal, Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza ⁽²⁾

Los *bulbos olfatorios* de los batráceos están compuestos de una masa central ó *bulbos principales*, soldados incompletamente, y dos focos laterales que podemos denominar *bulbos accesorios*. La constitución íntima de los *bulbos principales* es, en lo esencial, idéntica á la de otros vertebrados, según demostraron nuestras observaciones y las de C. Calleja. Pueden reconocerse en ellos las siguientes capas:

1.^a *Capa de las fibras olfatorias superficiales*.—Contiene las fibrillas de

(1) Arloing, *Leçons sur la tuberculose*, redigées par Courmont, 1892, pág. 113, y *Province médicale*, 1894, pág. 163.

(2) Comunicación presentada al XIV Congreso internacional de Medicina.

los nervios olfatorios, algunos corpúsculos nerviosos idénticos á los granos externos de Kölliker y elementos neuróglícos estrellados de difícil impregnación con el método de Golgi-Cajal. Terminan estas fibras en arborizaciones libres intraglomerulares, como ya demostramos nosotros en las aves.

2.^a *Capa glomerular.*—Su composición no difiere nada de la de los otros vertebrados. En la constitución de los glomérulos toman parte los siguientes factores: penachos protoplasmáticos de los corpúsculos mitrales y empenachados, y dendritas ramificadas de los granos externos, arborizaciones de las fibras periféricas. Las células endimales suministran ramitos vellosos intraglomerulares también.

3.^a *Capa de las células empenachadas y mitrales.*—Lo que caracteriza á estos elementos en los batráceos, es la gran longitud de sus apéndices protoplasmáticos y la particularidad especial de repartir estas prolongaciones por glomérulos situados en ambos lados de la masa *bulbo-central*.

No todos los corpúsculos empenachados proyectan al través de rafe medio sus prolongaciones dendríticas; pero esta circunstancia se comprueba en los que están situados en las proximidades del plano medio ó *surco medial bulbar*. En los batráceos no pueden distinguirse con claridad los dos tipos celulares estudiados por S. Ramón Cajal en los mamíferos, ó sean el tipo mitral y el empenachado. Ambos ofrecen aquí idéntica morfología y hasta parecen ser simples variantes de tamaño de un corpúsculo único.

4.^a *Capa de los granos internos.*—Constituyen una masa celular apretada, que rebasa el perímetro de la masa bulbar *principal y accesoria*. Su morfología es parecida á la de los granos de los mamíferos, si bien ofrecen una notable discrepancia en la dirección de sus apéndices dendríticos; mientras que en los primeros una rama es periférica y la otra central, en los batráceos ambas marchan oblicuamente hacia afuera. Un examen minucioso de la verdadera trayectoria de las ramas de los granos en los batráceos demuestra que mientras la una se distribuye por los sitios de tránsito de las fibras centrales olfatorias, la otra se agota mediante ramitos espinosos en la región glomerular inferior, sin penetrar jamás en los plexos intraglomerulares. Conceptuamos verosímil, por lo tanto, la opinión de mi hermano, el cual considera á los granos como elementos que asocian los corpúsculos empenachados con las fibras de proyección cortical.

5.^a *Capa fibrilar profunda.*—No constituye en los batráceos un extracto bien demarcado como en los mamíferos; fórmanla regueros de gruesas y delgadas fibras que surcan á diversas profundidades la región de los granos internos. En su curso, las fibras centripetas de esta capa suministran ramas de conexión para las periféricas del bulbo.

6.^a *Capa epitelial*.—Está formada por una hilera de corpúsculos epiteliales, provistos de una expansión radical ramificada y un cuerpo interno armado de pestañas ventriculares.

Radiación olfatoria central.—Las componen dos sistemas de fibras olfatorias centrales: 1.º, las fibras *centripetas* nacidas en el bulbo y de curso intracerebral; 2.º, las fibras *centrifugas* originadas en el cerebro y distribuidas en el bulbo. Las primeras son en general gruesas; forman corrientes de dirección distinta, cuya persecución precisa es en extremo difícil, pues no engendran *tractus ó raíces* bien individualizados, como acaece en los vertebrados superiores.

He aquí las *radiaciones bulbo-corticales* más importantes, según se deduce de nuestras recientes investigaciones.

Radiación bulbo-córtico-occipital.—Es un haz fibrilar mixto engendrado parte en el bulbo y parte en la corteza. Sus fibras centripetas provienen de la región superior de los bulbos, atraviesan nuestro *lóbulo post olfatorio* y caminan por una región celular especial situada entre el *septum* y el ganglio inferior del segmento interno de las vesículas, región ya mencionada por Edinger, y alcanzan al fin el polo occipital del cerebro. En este punto terminan las fibras más posteriores de la radiación *bulbo-córtico-occipital* mediante amplias arborizaciones libres. Es indudable, por lo tanto, que las pirámides que habitan la región citada tienen conexión fisiológica con las células empenachadas y mitrales del bulbo olfatorio. Esta región, así como todo el ángulo superior de la corteza, corresponde al *asta de Ammon de los reptiles y mamíferos*. Además en su tránsito por el segmento interno del cerebro esta radiación da colaterales para las células de la región celular del *septum* que atraviesa en su curso, y suministra fibras ascendentes para el ángulo dorsal de la corteza.

(Concluirá.)

CLÍNICA MÉDICA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi muy querido amigo y distinguido compañero: Como hace algún tiempo que no le remito algún *trabajo* para su acreditada Revista, le incluyo el adjunto por si le estima digno de figurar al lado de los muchos y muy notables que publica LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Se reitera suyo afectísimo y antiguo seguro servidor, Q. L. B. L. M.,

TIBURCIO ALARCÓN.

Dictamen-consulta acerca de una mula enferma de D. Agustín Mangas (de Nava del Rey), que particularmente, y por conducto del Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, se me ha pedido en Marzo del presente año.

I

En consecuencia de mi interrogatorio anterior de los datos que se me facilitan por el dueño de la enferma y por los del Profesor Veterinario asistente Sr. Herrador Estévez, no vacilo en diagnosticar la alteración que por carta se me consulta de una *parálisis periférica del nervio facial*, sin que deje de ofrecer mis temores de si dada la antigüedad del padecimiento y lo rebelde que se hizo al empleo interior de algunos agentes *excitomotores* (estricnina) y de estimulantes locales (fricciones de substancias esenciales y otras) podrá tener alguna raíz ó ser reflejo de algo general, dicho sea esto con el respeto que me inspira cuanto surja de la autorizada opinión del Sr. Herrador, á quien estimo como un experto clínico.

Partiendo, pues, de este supuesto diagnóstico y habida consideración de que el tratamiento llevado á la práctica hasta el presente no dió el resultado curativo que sería de desear, expondré el que me recomienda el estudio detenido que hice de la alteración y lo que mi práctica civil, militar y profesional me aconseja como el mejor, y dicho está como el más indicado.

Inclinándome á creer que esta *parálisis periférica* es muy probable se deba á distensión, rasgadura, congestiones ó hiperhemias activas, quizá quizá á compresiones neoplásicas de las ramas inferiores del nervio facial, que podrá ser temporal ó que podría hacerse permanente, calificándola de pronóstico favorable en el primer caso, de grave en el segundo, entiendo que el tratamiento más conveniente en este caso concreto debe ser el que voy á exponer, sin perjuicio de recomendar la higiene más completa, la alimentación que mejor y más fácilmente ingiera y digiera el animal y de cuantos medios de bienestar relativo y de trabajos moderados se aconsejan en análogas circunstancias, relacionándolos siempre con la causa que haya producido y que tal vez se halle sosteniendo el estado *parálisis periférica facial*.

II

Siempre es conveniente comenzar estos tratamientos revulsando algo las circulaciones de la cabeza al aparato digestivo por medio de la medicación *purgante*, dando la preferencia en tales casos, y teniendo en cuenta que la enferma es joven y de temperamento sanguíneo, á los purgantes salinos ó *dialíticos*. El *agua de Carabaña* ó la de *Loeches* pueden emplearse con ventajas científicas y económicas en esta forma:

R. De agua de Carabaña, 1 botella de las corrientes.

Para administrarla hallándose la paciente en ayunas, no dándola agua común hasta algún tiempo después de consumir una empajada de harina de cebada, á las cinco horas de haber tomado la purga y dar un paseo higiénico de una ó dos horas, llevando á la enferma marchando al paso, siendo prudente evitar que se agite y se enfrie.

Al siguiente día, ó el primero por la tarde, comenzarán las sesiones del *masage* sobre el labio y los órganos inmóviles ó paralizados, á cuyo efecto, un mozo ó una persona cualquiera de regulares energías en las manos, practicará dicho *masage*, ejerciendo presiones moderadas, pero bastante fuertes, en la forma que las ejecuta el panadero — y valga la comparación — al dar principio al amasado del pan cuando intenta incorporar la harina al líquido (agua salada) con que ha de formar la masa. Puede hacer uso del roce ó de la frotación con la misma mano, si bien lavándosela antes y ablucionando también el labio y la región paralizados con agua cocida, pero templada, haciendo uso después y untándose la mano con *vaselina* líquida, ó en su defecto de la corriente. Estos *masages* deben repetirse tres veces al día, y su duración de diez ó quince minutos cuando menos, dependiendo de que se intranquilece mucho ó poco la enferma al realizar estas operaciones mecánicas.

Antes de practicar las sesiones del *masage* sería muy conveniente la utilización de las *duchas* de chorro fuerte sobre la región afectada, á ser posible, con manga de riego, con bomba ordinaria, y, en su defecto, podría servirse de la lavativa acostumbrada para animales superiores. En los intermedios del *masage* puede emplearse (después de efectuar las acciones de tan sencillo como útil procedimiento) la *kinetoterapia*, una fricción al día sobre los órganos enfermos de la siguiente fórmula:

R. De sulfato de estriquina..... 1 gramo.

De vaselina 35 —

Incorpórense exactamente.

(Concluirá.)

TIBURCIO ALARÓN,

Catedrático de patología y clínica médica.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

La antitoxia hepática en sus relaciones con la terapéutica, por D. Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

Verdaderamente asombra tal diversidad de producción, y asombra

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

aún más el que los fenómenos químicos á que se debe se verifican simultáneamente sin estorbarse los unos á los otros y no de modo sucesivo como á primera vista pudiera creerse. Muy de nuestro agrado sería el ocuparnos de cada uno y de todos los fenómenos de formación de los principios que elabora la industriosa célula hepática; mas para esto habríamos de invertir mucho tiempo, aun estudiándolo en complicada síntesis, razón por la que sólo trataremos de los que más íntimamente se hallen relacionados con el mecanismo de la acción antitóxica de dicha célula.

Nos ha parecido conveniente enumerar las funciones todas de la célula hepática porque guardan entre sí íntimas relaciones; aunque pensamos ocuparnos preferentemente de la antitoxia, á cada instante hemos de vernos obligados á citar las otras, pues como dice con razón sobrada el ilustre Chauffard, «todas las funciones bioquímicas de la célula hepática son solidarias y están enlazadas entre sí como los eslabones de una cadena».

Antitoxia hepática. — La célula hepática ejerce su profesión antitóxica bajo un triple aspecto: eliminando, reteniendo y modificando ó neutralizando los productos nocivos con los cuales se pone en contacto.

Acción eliminadora. — Estudios recientes llevados á cabo por el insigne Bouchard patentizan que la bilis, producto elaborado por la célula hepática, goza de propiedades tóxicas; pero la toxicidad biliar débese á dos clases de principios, normales unos y anormales otros. Entre los primeros merecen ser citados las sales y los pigmentos biliares.

Al principiár los estudios referentes á la toxicidad de la bilis ignorábase si esta propiedad obedecía á los pigmentos ó las sales biliares, y tal confusión fué motivada porque los primeros ensayos se verificaron en condiciones poco apropiadas, pues se usó la bilis del buey diluída al tercio, condición indispensable para evitar las embolias. Previa inyección intravenosa en el conejo de 4 á 6 centímetros cúbicos por kilogramo de bilis así diluída pudo observarse la aparición de convulsiones seguidas de muerte. Decolorada la bilis por el carbón animal, y desposeída en esa forma de sus pigmentos, perdió dos terceras partes de su acción nociva; luego la toxicidad, se dijo, es en parte debida á los pigmentos. Bruin ha demostrado que el pigmento biliar obra enérgicamente sobre el corazón. Así, la bilirubina modera los latidos cardíacos, luego los acelera, disminuyendo al mismo tiempo la presión sanguínea. Téngase en cuenta que tales efectos han sido estudiados en la rana y, por tanto, resulta un tanto atrevida la idea de aplicar estos resultados á los animales domésticos y al hombre, y lo es tanto más cuanto que actualmente parece perfectamente demostrado que la toxicidad de los pigmentos es insignificante.

Lo que al parecer no ofrece la menor duda es la toxicidad de las sales biliares. Así, Bouchard y Taperet han puesto en evidencia que el glicocolato de sodio mata á la dosis de 0,54 gramos por kilogramo y el taurocolato á la de 0,46 gramos provoca iguales efectos. Experiencias realizadas por Roger testifican que las sales biliares irritan los músculos, determinando la coagulación de la enosina, paralizan los centros nerviosos, disminuyen la conductibilidad de los nervios, disuelven los hematies y leucocitos, disgregan las células musculares y hepáticas, favoreciendo la producción de autointoxicaciones secundarias y produ-

cen el esfacelo. Los experimentos de Richet prueban que las citadas sales paralizan el corazón á grandes dosis y moderan la actividad cardiaca á pequeñas, acciones motivadas por su influjo moderador sobre los centros aceleradores. Entre los principios anormales que exageran la toxicidad de la bilis merecen mención especial los metaloides tóxicos, sobre todo el fósforo, el ioduro, clorato ferrocianuro y sulfocianuro de potasio, sulfato y albuminato de cobre, azúcar de plomo y mercurio, sales de hierro, de manganeso, antimonio, estaño, oro, plata y zinc, sales de cadenio, bismuto, salicilato de sodio, sulfoindigoato de sodio, fuchsina, indigo carmín, rojo anilina, carminato de amoniaco, azul de Berlín, azul de anilina, materias colorantes del ruibarbo, ácido fénico, trementina, azúcar, albúmina, quinina, estriquina, curarina, cafeína y clorófila; esto es, agentes que, con arreglo al principio de los análogos de Guinard, buscan la salida del organismo por la vía biliar. Mas hay que tener en cuenta que si la célula hepática por su obra eliminadora libra á la economía de la acción nociva de los pigmentos y sales biliares, como asimismo de los cuerpos que de preferencia se excretan con la bilis, esto no lo hace á un tiempo, dado que vertido este humor en el intestino se modifica y reabsorbe nuevamente.

(Continuará.)

PATOLOGIA COMPARADA

Estudio y policia sanitaria del muermo (1).

A veces da lugar á la formación de cuerdas, botones y de úlceras lamparónicas. La orquitis se presenta también acompañada de gran dolor, que en ocasiones determina fiebre; pero esta inflamación cede pronto, dejando los testículos con induraciones crónicas así como el epidídimo y el cordón testicular. Las ulceraciones de la pituitaria se constituyen como verdaderos obstáculos á la entrada y salida del aire y, como consecuencia, la respiración se hace más dificultosa; en tanto, las lesiones de la pituitaria alcanzan ó invaden la laringe, la tráquea y llegan hasta el pulmón, anunciándolo los síntomas propios de la inflamación de este órgano. Los senos nasales y frontales determinan al principio un sonido mate y se encuentran abultados y repletos de pus si el muermo es antiguo. En cuanto á la evolución de la enfermedad, diremos, en términos generales, que varía mucho según las condiciones individuales del que la padece: si el individuo es fuerte, goza de perfecta salud y está bien nutrido, la enfermedad evoluciona con lentitud, apareciendo los síntomas muy pausadamente; pero si el enfermo es débil, encuéntrase agotado por el trabajo excesivo y extenuado por la poca alimentación, la enfermedad evoluciona, naturalmente, con mayor rapidez. Es á veces tan lento el desarrollo del muermo, que llega á tardar muchos meses y aun años en manifestarse, ocasionando entonces el llamado muermo latente, que le sufren los animales sin que presenten al exterior ninguno de los síntomas estudiados como patognomónicos.

Sintomas del muermo agudo.—Este es un padecimiento primitivo ó

(1) Véase el núm. 1.639 de esta Revista.

consecutivo al muermo crónico; se observa con preferencia en los caballos de raza fina y excitable, y en el asno se presenta con mucha frecuencia. El muermo agudo efectúa su evolución con mucha rapidez y todos sus síntomas son muy acentuados. Los generales que ofrece la forma aguda de esta enfermedad son análogos á los de la forma crónica: postración, tristeza, abatimiento, insensibilidad y una adinamia tan profunda que llega hasta el punto de hacerse la marcha dificultosa. El pelo se eriza y el animal es presa de temblores generales, que son más perceptibles en las regiones olecranoideas y de los muslos, temblores que ora son continuos ora intermitentes. Sufren también inapetencia, como en el estado crónico, la sed es pertinaz y los postra la fiebre, aunque ésta suele presentarse cuando el padecimiento es algo adelantado y su temperatura se eleva hasta 42° y 43°. Las mucosas se hallan inyectadas y de un color rojizo amarillento, los latidos cardíacos son más fuertes y el pulso es pequeño, la respiración se acelera y los animales enflaquecen notablemente en muy poco tiempo.

Los síntomas locales se presentan más tarde, es decir, cuando ya han transcurrido de dos á cuatro días de haberse observado los síntomas generales, y son los mismos que en la forma crónica, con pequeñas diferencias de detalle. Congestionada la pituitaria, afecta un tinte violáceo y en algunos puntos se forman manchas equimósicas que más tarde se transforman en unos tumorcitos del tamaño lenticular, y después se convierten en pústulas ó presentan el carácter vesicolo-postuloso, coloreándose de amarillo en su centro, en su base y periferia. Se observa también una zona rojiza ó violácea, y transcurrido algún tiempo constitúyense en verdaderas úlceras granulosas rojizas en su fondo y de bordes menos duros que los de las úlceras del muermo crónico, pero en cambio sangran con facilidad. La extensión de las úlceras da lugar á extensas mortificaciones, ocasionadas por la obliteración de los vasos y por la congestión interna de la pituitaria, las que al desprenderse dejan amplias superficies desnudas. Las heridas de la pituitaria segregan un líquido abundante, al principio ligero, seroso y cetrino, con un matiz rojizo, pero más tarde se hace amarillento, amarillo verdoso ó azafranado característico; casi siempre va acompañado de estrias sanguinolentas y despiden un olor fétido. Este líquido ó moco se acumula en las alas de la nariz, formando costras amarillentas que dificultan la entrada y la salida del aire por las fosas nasales.

(Continuará.)

JOSÉ LÓPEZ FLÓREZ,
(Alumno de la Escuela de Madrid.)

CRÓNICAS

Un Gobernador y un Veterinario celosos. — Tenemos entendido que el digno Gobernador civil de Alicante piensa conceder una *Delegación especial* de su autoridad á nuestro estimado amigo y activo colega D. Avelino Pérez Burguete, Secretario del Colegio Veterinario de Alicante, para que este señor recorra toda la referida provincia, *sin honorarios de ninguna clase y sin gasto alguno para el Estado* (los cuales renuncia el Sr. Burguete), en persecución del repugnante intrusismo que invade aquella comarca y donde la vida del Veterinario, con tan deplorable

rable circunstancia, es materialmente imposible. El Gobernador de Alicante se halla dispuesto, con la ayuda de un tan diligente compañero como el Sr. Pérez Burguete, á extirpar por completo, y cueste lo que cueste, la maléfica cizaña de la intrusión que en la referida provincia levantina vive, ya sola, pujante y briosa, ya amparada, según se dice, por inmorales Veterinarios, merecedores de un grillete si esto es verdad; y si ambos señores consiguen lo que tan laudablemente se proponen mercedrán desde luego bien de la clase y el aplauso unánime, no sólo de nuestros desdichados colegas alicantinos, si que también de los del resto de España.

Con tal plausible motivo y á fin, por otra parte, de indicar sus planes y darse á conocer á los Subdelegados de Sanidad veterinaria y demás comprofesores de la provincia, el Sr. Pérez Burguete dará una conferencia en la expresada capital el 22 del corriente (Colegio de Farmacéuticos), y allí, ante sus compañeros de infortunio, nuestro celoso colega expondrá sus planes, en los cuales no dudamos un momento que será decididamente apoyado por todos. A dicha conferencia, de tan excepcional interés facultativo, deben concurrir, á ser posible, todos los Veterinarios alicantinos, porque el honor profesional de un lado y la lucha profesional de otro así lo exigen.

Nuestro aplauso más cariñoso y entusiasta para el Sr. Gobernador de Alicante y para el Sr. Pérez Burguete por la *cruzada* que van á emprender, cuyo feliz resultado vivamente deseamos.

Extravío de un título. — Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se publica en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 25 de Abril último, el siguiente anuncio:

«D. Cesáreo Agustín García y Altuzarra ha solicitado que se expida á su favor un duplicado del título de Veterinario, á causa de que se le ha extraviado el que obtuvo en 21 de Noviembre de 1900, y en cumplimiento de lo prevenido se hace saber para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, puedan producirse las reclamaciones que se consideren pertinentes. — Madrid 22 de Abril de 1903. — *El Subsecretario, CASA LAIGLESIA.*»

Vacantes. — Se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo y sus anejos Sauca, Estriégana, Bujarrabal, Garbajosa, Villaverde y Tortonda, distante el que más 8 kilómetros de bien camino y carretera, consistiendo su dotación en unas 135 á 140 fanegas de trigo puro, pagadas en la recolección de cada un año, con más lo que produzca el herraje de los tres primeros pueblos citados y el de las muchas caballerías que por aquí transitan con motivo de atravesar este pueblo cinco carreteras, por las que circulan bastantes carros. También existen en este pueblo tiros de coches que vienen á producir de 20 á 25 pesetas mensuales. El clima de este partido es muy sano y abundante en aguas y leñas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos legales, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el periódico oficial de la provincia; pasado dicho plazo no serán admitidas. Alcolea del Pinar (Guadalajara) 1.º de Mayo de 1903. — El Alcalde, *Narciso Ciruelos.*

— Desde 1.º de Julio próximo queda vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de esta villa, dotada con 25 pesetas anuales, paga-

das por trimestres vencidos del presupuesto municipal. El agraciado puede contratar con los vecinos la asistencia de sus caballerías, que producirán unas 60 fanegas de trigo de buena especie, pagadas en la recolección de cereales, y lo que le produzca el herraje de dichos ganados. Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía durante todo el mes de Mayo venidero. Utande (Guadalajara) 26 de Abril de 1903. — El Alcalde, *Manuel Ayuso*.

Disposición sobre exámenes. — La *Gaceta de Madrid* de 15 del actual publica una circular de la Subsecretaría, dirigida á los señores Rectores de las Universidades, en la cual se dispone lo siguiente:

«1.º Que en los exámenes de asignaturas de toda clase de establecimientos oficiales los Tribunales calificarán á cada alumno con la nota que en conciencia merezca, y al final de cada sesión se entregará á cada examinado su papeleta de examen, en la que se consignará la calificación obtenida, dando fe de la misma, con referencia al libro de actas, el Secretario del Tribunal para los alumnos no oficiales y el Catedrático de la asignatura para los oficiales.

«2.º Terminados los exámenes de enseñanza oficial, el Catedrático de la asignatura formará la lista de los alumnos sobresalientes que, á su juicio, merezcan matrícula de honor, en la proporción fijada por el reglamento de exámenes vigente, y esta lista se expondrá al público en cuadro de honor. Lo mismo harán los Tribunales de examen con los alumnos no oficiales una vez terminados los exámenes de esta clase.»

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 30 de Abril último (*D. O.* núm. 95) se deniega al Veterinario segundo D. Alejandro de Grado el abono de la diferencia de sueldo de su empleo al superior inmediato del tiempo servido en Cuba por carecer de derecho á lo que solicita; por otra de 12 del actual (*D. O.* núm. 104) se conceden dos meses de licencia, por enfermo, para Zaragoza, al Subinspector Veterinario de primera clase D. Alejandro Elola, por y otra de 14 del mismo (*D. O.* núm. 105) se concede un premio de cien pesetas para el concurso de palomas mensajeras que ha de celebrarse este año entre Alicante y las Baleares por la Sociedad colomófila de Palma de Mallorca.

Los nuevos procedimientos de curación empleados por el reputado Médico especialista D. Alfredo Gallego en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, producen siempre buenos resultados por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, no lo son tratadas por este especialista, el que ha conseguido, dedicándose más de veintinueve años al estudio y práctica de la especialidad, dominarla por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en la garganta, nariz ú oídos y seguridad de buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

Cargos parlamentarios. — Nuestros queridos amigos D. Angel Pulido y D. Carlos María Cortezo han sido nombrados Senador por la Universidad de Salamanca y cuarto Vicepresidente de la Cámara popular, respectivamente, por cuyas merecidas distinciones felicitamos á dichos señores.